



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO**  
**(PROMESE/CAL).**

**ACTA NO. 2018-0062, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA SUMINISTRO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.**

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en Ciudad de la Salud, Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) del día seis (06) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo, y la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

1. Aprobar la Selección del procedimiento relativo a la adquisición de Materiales de Oficina para Suministro General de la Institución. A Saber:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Rollos con copia amarilla Impresora Stars P200 P (Ventas)	Unidad	40000
2	Acordeón c/abecedario	Unidad	60
3	Armazón p/ carpeta	Unidad	84
4	Cinta adhesiva transparente	Unidad	400
5	Cinta impresora Start SP-200	Unidad	30
6	Clips 50mm. (100/1)	Unidad	150
7	Corrector líquido	Unidad	400
8	Dispensador de cinta adhesiva	Unidad	50
9	Folder manila, 8 ½ " x 11"	Unidad	5000
10	Ganchos macho-hembra 7cm. (50/1)	Unidad	100
11	Grapa tamaño standard (5,000/1)	Unidad	200
12	Grapadora en metal, base plástica	Unidad	200
13	Grapas 3/8" (5,000/1)	Unidad	15
14	Hoja para plastificar 8 ½ " x 11"	Unidad	500
15	Lapicero azul, cuerpo hexagonal transparente	Unidad	4008
16	Lapicero negro, cuerpo hexagonal transparente	Unidad	360
17	Lápiz de carbón No. 2	Unidad	600
18	Libreta a rayas, 5 ½ " x 8"	Unidad	400
19	Libreta a rayas, 8 ½ " x 11"	Unidad	400
20	Libro Record de 500 Págs. numeradas	Unidad	36
21	Marcador permanente azul	Unidad	984
22	Marcador permanente negro	Unidad	984
23	Marcador permanente rojo	Unidad	600
24	Perforadora de 2 hoyos	Unidad	60
25	Portaclips	Unidad	36
26	Notas adhesivas 3x3, color amarillo	Unidad	700
27	Papel para maquina sumadora	Unidad	100
28	Sacapunta de metal	Unidad	120
29	Separadores de carpetas c/pestañas, 8 ½ " x 11" (5/1)	Unidad	40
30	Sobre manila, 9 ½ " x 12"	Unidad	500

31	Sobre blanco, tamaño 4 1/8" x 9 1/2 "	Unidad	3000
32	Tabla c/ Gancho	Unidad	72
33	Papel Bond 20 (75 Gramos), 8 1/2 " x 11" (500/1)	Unidad	1500
34	Resaltador amarillo biselado	Unidad	240
35	Portalápiz tubular, plástico, 7 divisiones	Unidad	50
36	Sacagrapas	Unidad	50
37	Tijera en metal	Unidad	200
38	Felpa 0.33mm, color Negro	Unidad	36
39	Felpa 0.33mm, color Azul	Unidad	36
40	Calculadora 12 Dígitos pila/solar, pantalla LCD	Unidad	500
41	Espiral 45mm., transparente, no continuo	Unidad	30
42	Carpeta 3" Pulgs. azul	Unidad	240
43	Marcador no permanente, color Verde p/pizarra mágica	Unidad	24
44	Marcador no permanente, color Rojo p/pizarra mágica	Unidad	6
45	Marcador no permanente, color Negro p/pizarra mágica	Unidad	12
46	Perforadora 3 hoyos	Unidad	30
47	Label p/ folder Paquete	Unidad	50
48	Pizarra mágica, tamaño 36" x 48"	Unidad	6
49	Sobre manila, 6" x 9"	Unidad	18
50	Grapadora Heavy Duty	Unidad	5
51	Sumadora eléctrica EL-2630 PIII	Unidad	7
52	Gotero tinta para sello pretintado 2Onz.	Unidad	300
53	Folder 8 1/2 " x 14"	Unidad	2000
54	Cinta p/ rotuladora electrónica Brother TZE-231	Unidad	120
55	Etiqueta Zebra Z-Perform 2000T, 4.00" x 6.00" (2,000 Unid.)	Unidad	100
56	Espiral 10mm., transparente, no continuo	Unidad	150
57	Cubierta plástica transparente para encuadernar	Unidad	500
58	Goma para borrar blanca	Unidad	1200
59	Borrador pizarra mágica	Unidad	5

2. Aprobación del Pliego de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica.
3. Designación de Peritos
4. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Lic. **Antonio Peña Mirabal** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTO:** El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTO:** El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTO:** El Plan Anual de Compras del año 2018, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

**VISTO:** Las comunicaciones SUM/No.015/2018 y SUM/No.014/2018 de fecha 13 de junio del 2018 de la Sra. Ketty Grisert Perez Santana, Asistente Adm. de Servicios Generales, dirigida a la señora Berkis Terrero, Enc. Depto. de

Compras y Contrataciones, vía el Lic. Rafael Darío Rodríguez, Director Administrativo y Financiero, en la cual solicita la adquisición de Materiales de Oficina para Suministro General de la Institución, según las cantidades requeridas en el Plan Anual de Compras.

**VISTO:** La certificación de apropiación de fondos No. EG15319233051863J8o3, de fecha veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018) para la adquisición de Materiales de Oficina para Suministro General de la Institución, por un monto de **Dos Millones Trescientos Seis Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos Dominicanos con 00/100. (RDS2,306,186.00).**

**EL Comité de Compras y Contrataciones en el ejercicio de sus funciones toma en consideración lo siguiente:**

**CONSIDERANDO:** Que conforme al valor estimado para la adquisición descrita, corresponde a un Procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece el Umbral de Compras emitido para el año dos mil dieciocho (2018), por la Dirección General de Compras y Contrataciones, órgano rector del sistema.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto No. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 46, que en el Procedimiento de Comparación de Precios, *"las Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento."*

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."*

**CONSIDERANDO:** Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

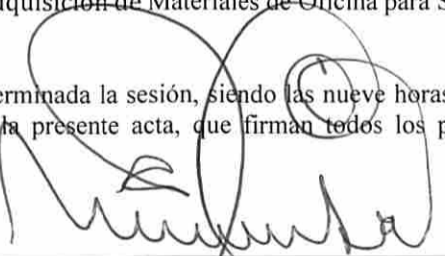
El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, tratar bajo la modalidad de Comparación de Precios el procedimiento para la adquisición de Materiales de Oficina para Suministro General de la Institución.

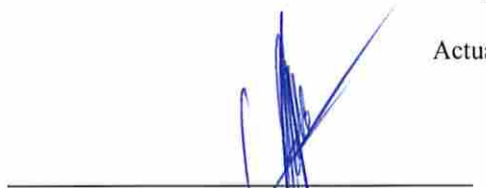
**SEGUNDO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA** el Pliego de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica elaborado para la adquisición de Materiales de Oficina para Suministro General de la Institución.

**TERCERO: DESIGNAR** como en efecto **DESIGNA** a la señora **Ketty Grisert Perez Santana**, Asistente Adm. de Servicios Generales, como perito responsable de evaluar las Muestras que presentarán los oferentes participantes en el proceso para la adquisición de Materiales de Oficina para Suministro General de la Institución.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos (9:30 a.m.) de la mañana, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Lic. Antonio Peña Mirabal  
Director General  
Actuando en su calidad de Presidente  
del Comité.



Lic. Mauricio Sánchez,  
Encargado Dpto. Planificación y Desarrollo,  
Miembro



Lic. Teresa de Jesús Garcés  
Directora Jurídica,  
Asesora Legal y Miembro.